

**Periodo Constitucional
2018-2021**

**Séptima Acta de Sesión 2021
Tercera Sesión Ordinaria
15 de Marzo del 2021**

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del lunes 15 quince de marzo de 2021 dos mil veintiuno, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 Y 23 inciso b del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021** de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento de la encargada de Despacho del Órgano de Control Interno.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, para participar en la implementación de la estrategia "ALE" en el municipio de Ocotlán, Jalisco para el año 2021.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, para llevar a cabo las evaluaciones de control y confianza a los elementos de la Comisaria de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal de Ocotlán, Jalisco
- VI. Aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se modifica la conformación de las Comisiones Edilicias.
- VII. Lectura y aprobación de la solicitud de licencia del regidor Julio Cesar Márquez Lizárraga.
- VIII. Asuntos varios.
- IX. Clausura de la sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, tuvo a bien solicitar al secretario general **C. Edgar Huerta Sevilla** dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó como sigue: - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente Municipal Interino	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Oscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	Presente
4	C. Sandra Flores Cervera	Regidora	Presente
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	Presente
6	C. Elsa Angélica Medrano Barba	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Patricia Caro Barrera	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Marcelino Hernández Castellanos	Regidor	Presente
14	C. Laura Beatriz Lagunas Barajas	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas** verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, señaló: *"Se propone una modificación al orden del día acordada hace unos momentos por los integrantes del Pleno, le pido al Secretario General nos dé cuenta de ello".* - - - - -

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *"Se hace la propuesta de que el tercer punto del orden del día, correspondiente al nombramiento de la encargada de Despacho del Órgano de Control Interno, se baje o se retire de la presente Sesión del Pleno, es cuanto".* - - -

El presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, señaló: *"Esa sería la propuesta de modificación recorriendo a su vez numéricamente el contenido del presente orden del día. No obstante, antes de aprobar dicha modificación, les quiero mencionar que también se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la justificación de inasistencia de los regidores Manuel Gutiérrez Muñoz y Miguel Ángel Robles Limón a la cuarta sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo del año en curso, recordando que las sesiones extraordinarias únicamente versan sobre el tema a tratar, presentando en tiempo sus respectivos justificantes. Por lo que sí es de aprobarse la justificación de inasistencia de los regidores antes mencionados favor de manifestarlo levantando su mano".*

Por lo que dentro del **segundo punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el justificar la inasistencia de los regidores Miguel Ángel Robles Limón y Manuel Gutiérrez Muñoz, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con nueve votos a favor de los catorce regidores y regidoras presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Oscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
4	C. Sandra Flores Cervera	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
6	C. Elsa Angélica Medrano Barba	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Abstención
8	C. Patricia Caro Barrera	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Abstención
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Abstención
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Marcelino Hernández Castellanos	Regidor	Abstención
14	C. Laura Beatriz Lagunas Barajas	Regidora	Abstención

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Karina Romo Plascencia**, refirió: *"Comentar que acabamos de proponer aprobar la modificación al orden del día, sin embargo, dentro de ello no se menciona la justificación de las faltas de los regidores".* -----

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *"Es de señalar que la manera en que siempre hemos realizado la justificación de inasistencia de los regidores, precisamente, ha sido en la siguiente sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento. Es decir, el procedimiento consiste en dar a conocer las justificaciones de inasistencia en la siguiente sesión ordinaria independientemente de que nunca aparezcan mencionadas dentro del orden del día".* - - - -

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, comentó: *"No quiero abundar, ni polemizar en el tema planteado por la regidora Karinna Romo Plascencia más considero que lo que hacemos por costumbre muchas de las veces no está bien. Por ello insisto, y quizás les voy a caer gordo a muchos, en pedirles siempre formalidad porque estamos en el máximo órgano de gobierno que es el Pleno del Ayuntamiento, es decir, está es la máxima mesa de discusión y mi asunto o participación va en el sentido de pregunta ¿por qué empezamos siempre tarde las sesiones?, puesto que el día de hoy a las 10:31 la comenzamos cuando en términos legales el reglamento nos dice que solamente debemos esperar 30 minutos aunque al final quizás ello es lo de menos pero sí se trata de hacer las cosas bien por Ocotlán. Les digo que hay gente que nos ve mediante internet esperando a que inicie la sesión por lo que pregunto ¿qué imagen estamos mandando a la gente cuando en las últimas cuatro sesiones hemos empezado tarde? Así que considero que si sería buena hacer un esfuerzo como regidores para llegar un poquito antes de la hora, revisar si hay alguna modificación o algún acuerdo para así darle la formalidad necesaria ya que para mí si es muy importante, Y entiendo que el día de hoy hubo contratiempos no imputables a los regidores, más creo que sí podemos mejorar mucho y disculpen que lo diga pero hay que romper la inercia que teníamos desde hace dos años de muchas informalidades. De ahí que si es un Pleno del Ayuntamiento nuevo, toda vez que veo nuevas caras, pues vamos aprovechando ello, no hay que echarlos a perder a los compañeros sino aprovechar a esta sangre nueva para darle formalidad e iniciemos todos los días de la mejor manera, por tanto, discúlpenme pero cada día que empezamos tarde voy a pedir que se anote en el acta, es cuánto".*

En uso de la voz, el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, indicó: *"De hecho, estoy completamente de acuerdo en la cuestión de la puntualidad y tan es así que nos hemos presentado a este lugar de manera puntual, sin embargo, no se pudo arrancar la sesión a tiempo debido a las eventualidades que sucedieron y que forman parte del acontecer del Ayuntamiento más no así por temas personas ni mucho menos. Ustedes recuerdan que estuvimos platicando en relación a la sesión en curso, por lo tanto, considero que para subsanar lo anterior sí sería conveniente que nos pusiéramos de acuerdo para que efectivamente pudiéramos estar media hora con antelación a fin de hacer todos los ajustes que se tengan que efectuar y de esa manera cumplimos cabalmente con la puntualidad. Bien, por lo que se pone a su consideración si es de aprobarse el orden del día, la respectiva modificación, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -*

Resultando el orden del día, la dispensa de los documentos previamente entregados así como la modificación anteriormente señalada, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los catorce regidores y regidoras, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Oscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
4	C. Sandra Flores Cervera	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
6	C. Elsa Angélica Medrano Barba	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Patricia Caro Barrera	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Marcelino Hernández Castellanos	Regidor	A favor
14	C. Laura Beatriz Lagunas Barajas	Regidora	A favor

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "ALE", EN EL MUNICIPIO DE OCOTLAN JALISCO PARA EL AÑO 2021;** el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, instó: *"Por lo que pido al Secretario General nos informe lo conducente"*.

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: *"La estrategia ALE es una herramienta creada para reforzar las acciones y medidas de prevención, atención, seguridad y acceso a la justicia para las mujeres en Jalisco, además de fortalecer y acompañar a los municipios que están señalados en la solicitud de declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) y la Alerta de Violencia contra las Mujeres (AVCM). Se recibió oficio signado por la C. Zaira Esmeralda Valadez Zubieta en el cual nos da a conocer que después de haber participado en la convocatoria emitida por la SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES, para el programa denominado "Estrategia ALE 2021", Ocotlán cumplió con lo requerido en las reglas de operación, por lo que ha sido beneficiado con un monto de \$528,425.69 (quinientos veintiocho mil cuatrocientos veinticinco pesos 69/100 M.N.). Este monto será utilizado para la compra de equipamiento de la Comisaría de la Policía Preventiva municipal así como para dispositivos de geolocalización, uniformes, papelería entre otros, es cuanto"*.

El presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, mencionó: "Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo: ". -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza adherirse al programa Estrategia Ale 2021, emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para ser implementada durante el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los CC. Juan Antonio Mercado Vargas, Elsa Angélica Medrano Barba y Edgar Huerta Sevilla, en sus calidades de Presidente Municipal Interino, Síndico y Secretario General respectivamente, para la suscripción del convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, para el programa denominado "Estrategia ALE 2021". -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Oscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
4	C. Sandra Flores Cervera	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
6	C. Elsa Angélica Medrano Barba	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Patricia Caro Barrera	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Marcelino Hernández Castellanos	Regidor	A favor
14	C. Laura Beatriz Lagunas Barajas	Regidora	A favor

CUARTO PUNTO.- Al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA PARA LLEVAR A CABO LAS EVALUACIONES DE CONTROL Y**

CONFIANZA A ELEMENTOS DE LA COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA Y VIAJERÍA MUNICIPAL DE OCOTLAN JALISCO; el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, señaló: *"Le solicito al Secretario General informe al respecto"*. -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *"Como es de su conocimiento, el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), dejó de ser prioridad para el Gobierno Federal y dejó de estar contemplado en el presupuesto de la federación dentro de su ley de ingresos 2021, razón por la cual desapareció. Es por ello que el municipio dejó de recibir la cantidad de casi \$10'000,000.00 diez millones de pesos, misma que estuvimos recibiendo durante 3 años. Ahora bien, entre otras obligaciones el municipio tiene la tarea de continuar con los exámenes de evaluación, control y confianza de todos y cada uno de los elementos llámese de permanencia, nuevo ingreso y reevaluación según sea el caso. De modo que el Estado nos solicita el pago de todos los exámenes que se realicen a los elementos de la Comisaria del municipio de Ocotlán, Jalisco y teniendo un costo por elemento de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). Siendo que en este año se tiene programado los exámenes para 62 elementos de los cuales el acuerdo con el estado es de que tan solo se pague lo que es el costo de 35 elementos lo que es el equivalente a \$175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Este convenio propone que se realice dicha erogación en dos pagos, el primer pago se efectuaría en la primera quincena de abril y el segundo pago sería en la quincena correspondiente al mes de julio"*. - - - - -

El regidor, **C. Marcelino Hernández Castellanos**, externo: *"En relación a este punto que acaban de manifestar, quiero solicitar el que se hagan las modificaciones correspondientes al convenio toda vez que aparecen los nombres de Paulo Gabriel Hernández Hernández y Verónica Guadalupe Domínguez Manzo como presidente y sindico respectivamente. Además pido se nos expidan copias del convenio en comento, a su vez, exhortar al Secretario General del Ayuntamiento a que nos envíe la documentación en tiempo y forma para seguir las ordenes correspondientes"*. - - - - -

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, explicó: *"El tema de los nombres que aparecen en el convenio obedece a que en el Estado, obviamente, no sabían acerca de los tiempos establecidos en la solicitud de licencias tanto del presidente municipal como de la síndico. Y respecto al tema de los documentos debo decirles que es un error de mi parte al no haberlos enviado, sin embargo, siempre les he mencionado que si no les llegan en tiempo y forma me lo hagan saber de favor, inclusive, esta vez envíe la documentación con un tiempo mayor al que nos marca la ley para que los revisaran. No obstante, apenas el día de hoy supe que no les había llegado el convenio aunque, reitero, con mucho gusto estaré en la mejor disposición de que si hay algún tema que no les fue enviado sí lo podamos corregir"*.

En uso de la voz, el regidor, **C. Marcelino Hernández Castellanos**, añadió: "Respecto a lo que estamos solicitando como lo es la modificación de los nombres de Paulo Gabriel Hernández Hernández y Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, decirles que ello obedece a que es lo correcto y lo más sano a fin de poder signar así como aprobar el convenio correspondiente. Entonces, sólo es realizar dicha aclaración para que dentro del convenio que se va a actualizar firme quien está presidiendo la administración municipal al ser usted Presidente". - - - - -

El presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, asintió: "Claro que si regidor Marcelino Hernández Castellanos, de hecho, así tendrá que ser. Le agradezco su observación puesto que si está contemplado que firmen quienes están autorizados para ello". -

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, planteó: "Mi voto va a favor porque para mí es muy importante el esquema de control y de verificación de los policías, sin embargo, no podría dejar pasar esta oportunidad para que se anote una inconformidad, ¿cuál es mi inconformidad?, que quede muy claro que mi inconformidad no se basa en que entregaron fuera de tiempo el documento, ni tampoco se basa en que no actualizaron los datos. Más bien es el quejarme del esquema de distribución que existe a nivel nacional porque ¿cómo es posible que exista este esquema de distribución federal de impuestos de la mano con Ley de Coordinación Fiscal actual?, sobre todo cuando es obsoleta, inhumana y centralista puesto que toma un control federal. De manera que hoy al municipio le cargan estos gastos y cierto es que debemos hacerlo porque así está establecido en la ley en mención, sin embargo, estoy en total desacuerdo de que sigan las cosas así, ¿cómo es posible que sigamos un esquema de 85, 12 y 3?, es decir, de cada peso que se recauda de impuestos solamente nos llegan 3 centavos a Ocotlán, no obstante, el Gobierno Federal se queda con 85 centavos y todavía vienen y nos presentan un esquema donde establecen que sí te doy una obra pero tu municipio pon la mitad del recurso y como federación pongo la otra mitad. En este caso señalan al municipio, te ofrezco los esquemas de control y confianza pero tú aporta la mitad y yo federación la otra mitad del recurso, insisto, ello cuando como Gobierno Federal obtengo 85 centavos y tú nada más obtienes 3 centavos de cada peso. Entonces ese es el problema y la razón por la que no crecemos los municipios y estamos como nos quieren tener, disculpen la expresión, mendigando al Gobierno Federal recursos para cualquier obra y en ese sentido ¿de qué sirve tener buen presidente, tener un buen Ayuntamiento?, y ¿de qué sirve tener mucha capacidad si estamos dependiendo de la buena voluntad del gobierno federal?, de ahí que mi inconformidad sea en el sentido de que nos siguen tratando por iguales cuando en realidad somos muy desiguales, es decir, en el momento en que ellos nos den una tercera parte, el 33% de cada peso entonces sí hablamos de igualdad más no ahora que nos dan el 3% y aportando igual que ellos. Y la verdad no creo que un examen de control y confianza valga cinco mil pesos por elemento donde la mitad la ponemos nosotros, entonces, se los dejo de tarea y ojala como Ayuntamiento pudiéramos hacer algo para presionar, para modificar ese esquema de distribución fiscal-federal". - - - - -

Acto seguido, el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, manifestó: "Gracias regidor Juan Manuel Alatorre Franco, debo decirle que comparto esa molestia por la situación de inequidad en la forma que se tiene para distribuir los recursos, por consiguiente, en ese tema hay mucho que trabajar y por hacer. Aunado a que no solamente es en cuanto a la distribución de los recursos sino que también en últimas fechas se ha presentado una reducción en cuanto a las participaciones, entonces, lejos de ir mejorando estamos siendo objeto de ese estrangulamiento financiero por parte de la federación así que, sin duda, comparto su inquietud y haremos lo conducente". - - - - -

La regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, aportó: "Simplemente el manifestar que me da mucho gusto que se gestione este tipo de apoyos y recursos ya que son muy necesarios para el municipio de modo que mi voto será a favor de ello. Nada más si cuidar la actualización de los datos correspondientes y pedir que en el momento en que el convenio tenga los datos nos hagan el favor de circular una copia, es cuanto". - - - - -

El regidor, **C. Marcelino Hernández Castellanos**, dijo: "En este punto quiero mencionar que el Gobierno del Estado también tiene responsabilidad en el costo de las evaluaciones por lo que creo también debe de aportar. Ya que nos estamos enfocando al Gobierno Federal en lo cual estamos de acuerdo pero el estado al igual debe de hacer sus aportaciones correspondientes ya que de no ser así se deja al municipio con finanzas más precarias como lo es la situación que actualmente se tiene, entonces, que quede asentada el solicitarle al Gobierno del Estado que haga la aportación correspondiente". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: "Al respecto, es de señalar que desgraciadamente la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece sus propios lineamientos por lo que en su artículo 39 fracción B nos señala que realmente los estados y los municipios tenemos que hacernos cargo de este aspecto. Y efectivamente como lo comenta el regidor Juan Manuel Alatorre Franco con ello nos dejan en un estado de indefensión ya que lejos de apoyarnos, al contrario, nos quitaron un programa que nos servía de mucho como lo era FORTASEG por lo que ahora nuestra obligación de acuerdo a la Ley es de continuar efectuando estos gastos. Aprovecho para hacer de su conocimiento que en relación a este tema también se hicieron dos gestiones: la primera fue precisamente la negociación del pago para que fuera menor el costo del total de los elementos que van a participar y, segundo, un escrito que firmó el Presidente la semana pasada por medio del cual requerimos se nos apoye en la compra de uniformes mismos que incluyen la camisola, pantalón, botas y gorras al igual se pide nos apoyen con fornituras y en este rubro que son los exámenes de control de confianza así como también con los cursos que se brindan y forman parte de los requisitos para que cada uno de los elementos tengan su clave única judicial que también por ley deben de tenerla". - - -

El regidor, **C. Marcelino Hernández Castellanos**, refirió: "Secretario General, mencionarle que el artículo 39 apartado B fracción octava de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública nos habla de las evaluaciones y no de las aportaciones. Por tanto, lo que establece dicha ley en su artículo 39 atiende a las evaluaciones al personal de seguridad más no nos habla de aportaciones y es por ello que hago la mención de que también el Gobierno del Estado debe de participar para no agravar la situación financiera del municipio, siendo esa mi aclaración". - -

La regidora, **C. Patricia Caro Barrera**, destacó: "Solamente quiero recalcar que aplaudo este tipo de convenios ya que vienen a fortalecer a nuestro municipio en dos temas de suma importancia como lo son el de la violencia y por supuesto el tema de seguridad, es cuánto". - -

En uso de la voz, el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, instó: "Bien, si no hay algún otro comentario y después de haber sido ampliamente discutido este tema, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los CC. Juan Antonio Mercado Vargas, Elsa Angélica Medrano Barba y Edgar Huerta Sevilla, en sus calidades de Presidente Municipal Interino, Síndico y Secretario General respectivamente, para la suscripción del convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al Encargado de La Hacienda Municipal a realizar la erogación del costo de los exámenes de evaluación, control y confianza que se practicarán a los elementos de la Comisaria de La Policía Preventiva y Vialidad de Ocotlán, Jalisco, para el año 2021". - - - - -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Oscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
4	C. Sandra Flores Cervera	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
6	C. Elsa Angélica Medrano Barba	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Patricia Caro Barrera	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor

10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Marcelino Hernández Castellanos	Regidor	A favor
14	C. Laura Beatriz Lagunas Barajas	Regidora	A favor

QUINTO PUNTO.- Referente al quinto punto del orden del día: **APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS;** el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas** solicitó: *"Le pido al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relativo a este tema".* - - - - -

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *"Como saben, los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones. La iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, por medio de la cual se modifica la conformación de las comisiones edilicias de este Ayuntamiento, requiere un proceso similar a lo que se estipula en el artículo 43 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento De Ocotlán, Jalisco, que reza "Cuando se creen nuevas comisiones edilicias permanentes, corresponde al Presidente Municipal proponer a los Munícipes integrantes de las mismas, debiendo ser aprobada la integración por el Ayuntamiento. De igual manera se procede al modificar la integración de las comisiones edilicias". En ese sentido se propone que los regidores que tomaron protesta, continúen con los trabajos de las comisiones edilicias de los regidores con licencia".* - - - - -

La síndico municipal, **C. Elsa Angélica Medrano Barba**, señaló: *"Estoy de acuerdo en que se continúe así como están integradas las comisiones para que se dé seguimiento a los trabajos que se han venido realizando. Es por ello que considero que lo peor que podemos hacer como Gobierno es el hacer tantos cambios en estos momentos, por lo tanto, mi voto es a favor de que queden así integradas las comisiones ya que, reitero, no hay como dar continuidad a lo que ya se ha venido trabajando para así no efectuar tantas modificaciones".*

El presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, indicó: *"Al no existir más comentarios al respecto, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco; aprueba la modificación de la integración de las Comisiones Edilicias de manera provisional, en tanto no se reintegren los Regidores con licencia, una vez que se reintegren a sus labores los ediles tomarán posesión de sus respectivos cargos de presidentes y vocales de sus comisiones edilicias correspondientes, quedando las comisiones edilicias de la siguiente manera:".

	Comisión	Presidente	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal
1	Adulto Mayor.	Marcelino Hernández Castellanos	Laura Beatriz Lagunas Barajas	Juan Manuel Alatorre Franco			
2	Asistencia Social y Participación Ciudadana.	Lilia Denisse Chávez Ochoa	Juan Manuel Alatorre Franco	Sandra Flores Cervera	Patricia Caro Barrera		
3	Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines.	Juan Manuel Alatorre Franco	Marcelino Hernández Castellanos	Miguel Ángel Robles Limón			
4	Comunicación institucional.	Patricia Caro Barrera	Sandra Flores Cervera	Eva Álvarez Tostado Medina			
5	Delegaciones, Agencias Municipales y Desarrollo Rural.	Julio Cesar Márquez Lizárraga	Eva Álvarez Tostado Medina	Miguel Ángel Robles Limón			
6	Deportes.	Juan Antonio Mercado Vargas	Lilia Denisse Chávez Ochoa	Miguel Ángel Robles Limón			
7	Derechos Humanos.	Elsa Angélica Medrano Barba	Eva Álvarez Tostado Medina	Patricia Caro Barrera			
8	Educación, Cultura y Fiestas Cívicas.	Sandra Flores Cervera	Julio Cesar Márquez Lizárraga	Karina Romo Plascencia			
9	Gobernación.	Óscar Noé Vázquez Contreras	Juan Antonio Mercado Vargas	Manuel Gutiérrez Muñoz			
10	Hacienda y Recaudación.	Lilia Denisse Chávez Ochoa	Juan Antonio Mercado Vargas	Elsa Angélica Medrano Barba	Sandra Flores Cervera	Marcelino Hernández Castellanos	
11	Juventud.	Miguel Ángel Robles Limón	Lilia Denisse Chávez Ochoa	Karina Romo Plascencia			
12	Medio Ambiente y Ecología.	Karina Romo Plascencia	Manuel Gutiérrez Muñoz	Marcelino Hernández Castellanos	Miguel Ángel Robles Limón	Laura Beatriz Lagunas Barajas	
13	Movilidad.	Miguel Ángel Robles Limón	Óscar Noé Vázquez Contreras	Julio Cesar Márquez Lizárraga			
14	Equidad de Género.	Laura Beatriz Lagunas Barajas	Patricia Caro Barrera	Karina Romo Plascencia	Manuel Gutiérrez Muñoz	Lilia Denisse Chávez Ochoa	
15	Obras Públicas.	Patricia Caro Barrera	Juan Antonio Mercado Vargas	Lilia Denisse Chávez Ochoa	Sandra Flores Cervera	Óscar Noé Vázquez Contreras	
16	Patrimonio y Vehículos.	Elsa Angélica Medrano Barba	Patricia Caro Barrera	Julio Cesar Márquez Lizárraga			
17	Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolitización.	Juan Antonio Mercado Vargas	Lilia Denisse Chávez Ochoa	Óscar Noé Vázquez Contreras	Sandra Flores Cervera	Miguel Ángel Robles Limón	Marcelino Hernández Castellanos
18	Promoción Económica.	Óscar Noé Vázquez Contreras	Lilia Denisse Chávez Ochoa	Miguel Ángel Robles Limón	Sandra Flores Cervera		
19	Puntos Constitucionales y Reglamentos.	Elsa Angélica Medrano Barba	Patricia Caro Barrera	Miguel Ángel Robles Limón			

20	Rastros y Mercados.	Eva Álvarez Tostado Medina	Marcelino Hernández Castellanos	Miguel Ángel Robles Limón	Manuel Gutiérrez Muñoz	Karina Romo Plascencia	
21	Registro Civil.	Elsa Angélica Medrano Barba	Patricia Caro Barrera	Laura Beatriz Lagunas Barajas	Juan Manuel Alatorre Franco		
22	Salud e Higiene.	Manuel Gutiérrez Muñoz	Karina Romo Plascencia	Eva Álvarez Tostado Medina	Juan Manuel Alatorre Franco	Laura Beatriz Lagunas Barajas	
23	Seguridad Pública y Protección Civil.	Julio Cesar Márquez Lizárraga	Elsa Angélica Medrano Barba	Manuel Gutiérrez Muñoz			
24	Servicios Públicos	Juan Antonio Mercado Vargas	Eva Álvarez Tostado Medina	Miguel Ángel Robles Limón	Julio Cesar Márquez Lizárraga		
25	Turismo y Ciudades Hermanas	Sandra Flores Cervera	Óscar Noé Vázquez Contreras	Patricia Caro Barrera	Laura Beatriz Lagunas Barajas		

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Oscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
4	C. Sandra Flores Cervera	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
6	C. Elsa Angélica Medrano Barba	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Patricia Caro Barrera	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Marcelino Hernández Castellanos	Regidor	A favor
14	C. Laura Beatriz Lagunas Barajas	Regidora	A favor

SEXTO PUNTO.- reza: **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL REGIDOR JULIO CESAR MÁRQUEZ LIZÁRRAGA;** el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, pronunció: *"Le pido al Secretario General nos informe".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *"Se recibe solicitud de Licencia por tiempo indefinido del regidor Julio Cesar Márquez Lizárraga, misma que de ser aprobada por este Pleno del Ayuntamiento, correría a partir del 16 de marzo del año en curso. Debiendo presentar el informe de sus comisiones edilicias, conforme a los tiempos marcados en las leyes aplicables, es cuanto".* - - - - -

El presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, señaló: *"Si no hay algún comentario al respecto, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo".* - - - - -

"ÚNICO. *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán Jalisco, autoriza la licencia por tiempo indefinido y con efectos a partir del 16 de marzo del año 2021 al C. Julio Cesar Márquez Lizárraga al cargo de regidor, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios".* - - - - -

Resultando el **sexto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de trece de los catorce regidores y regidoras asistentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Oscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
4	C. Sandra Flores Cervera	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
6	C. Elsa Angélica Medrano Barba	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Patricia Caro Barrera	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Abstención
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Marcelino Hernández Castellanos	Regidor	A favor
14	C. Laura Beatriz Lagunas Barajas	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, mencionó: *"Últimamente cada vez que tomó el micrófono es para señalar de irregularidades de protocolo más ahora es diferente porque es para felicitarles. Les felicito por la aprobación directa de esta licencia, insistimos, nuestra actitud de siempre es que un derecho que como regidores tenemos de pedir licencia con previo aviso al Pleno pero no se le puede negar a nadie como lo fue en una sesión anterior donde se polemizó mucho. Lo curioso es que hoy los mismos que votaron a favor hace dos o tres sesiones votaron en contra de este procedimiento pero a mí me gusta ser positivo, entonces, espero que esta nueva forma de tomar licencia sea producto de una postura más formal, más apegada a derecho y no solo sea la necesidad urgente de aprobar un punto. Insisto en que cuidemos los detalles ya que ahora aprobamos como debió haberse hecho la vez pasada sin pantallas, sin evaluaciones, sin mandarlo a comisiones ya que para mí todo eso fue una irregularidad pero hoy no lo hicimos de esa manera, por ende, felicidades".* - - - - -

El presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, planteó: "Agradezco su felicitación regidor Juan Manuel Alatorre Franco y, efectivamente, decirles que hemos estado tratando de dar un trato igualitario, inclusive, platicábamos en la previa de la presente sesión respecto a cómo lo manejaríamos a fin de que de la misma manera le solicitáramos al regidor Julio Cesar Márquez Lizárraga un informe de las actividades de sus comisiones edilicias. Sobre todo porque sabemos que estamos aquí para atender el trabajo y resulta muy importante poder darle continuidad a ese trabajo de ahí que debemos saber en qué condiciones se encuentran sus respectivas comisiones". - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, concluyó: "Al no haber asuntos varios a tratar se da por finalizada la presente sesión del Pleno del Ayuntamiento". - - - - -

DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, concluyó la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 11:04 once horas con cuatro minutos del día 15 quince de marzo del 2021 dos mil veintiuno. - - - - -

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Juan Antonio Mercado Vargas.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

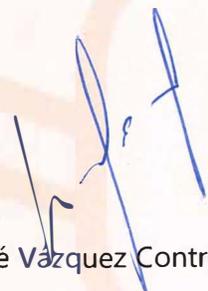


C. Elsa Angélica Medrano Barba.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



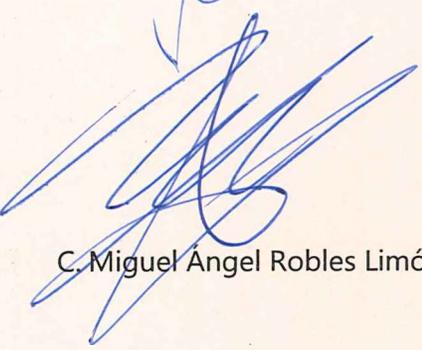
C. Óscar Noé Vázquez Contreras.



C. Sandra Flores Cervera.



C. Eva Álvarez Tostado Medina.



C. Miguel Ángel Robles Limón.



C. Patricia Caro Barrera.

C Julio Cesar Márquez Lizárraga.

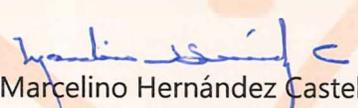


C. Manuel Gutiérrez Muñoz

C. Karinna Romo Plascencia.

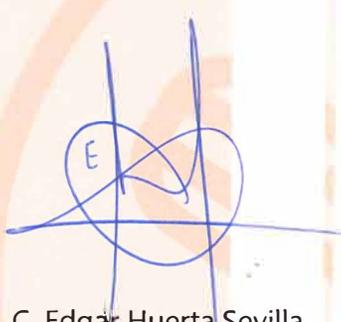


C. Juan Manuel Alatorre Franco.



C. Marcelino Hernández Castellanos.

C. Laura Beatriz Lagunas Barajas.



C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL.